



ordeno a los Comandantes de la M.ª en las armas  
para que tengan la Milicia propia  
y a la vez la Corporacion se Con-  
stituya en Sesion Permanente, para ver  
si puede Cobrar las Contribuciones que se  
mandan, para Realizar fondos para sum-  
nistrables y.º carcer absolutamente. Mas

no siendo otra cosa que tratar de concluir  
esta causa que firma el que avo de que con-  
tífico

Pedro Granados Juan Julia

Alfonso Zamora Oliva

Siguel Rodriguez Felipe Munuera

Pedro de los

Jose Badurina

110

Cavildo Ordinal } en las Sedas de Ayuntamiento de la Villa de Ma-  
Zarrón en veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos  
setenta y ocho se reunieron los S.º que sus-  
criben para Cavildo Ordinario, y todos en forma  
de Concep.ª trataron y acordaron lo siguiente.  
Se dio Cuenta de un Oficio de S.º de Diputados  
p.ºv.º en el que prevenia se personase una  
comision de esta Corporacion, a manifestar el  
Estado de los Rentos, en su consecuencia se acordó  
oficiar comisionando a D. Mig.º Rodryg.º p.º  
que se presente a manifestar los entes

